

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1986.-

Visto el presente expediente nº 540/86 del registro del Departamento de Compras (nº 395.110/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que solicita autorización para convocar a licitación a los efectos de lograr la provisión de formularios continuos, cintas magnéticas y etiquetas autoadhesivas con destino al Departamento de Sistemas y Procedimientos de la Subsecretaría de Administración, habiéndose expedido a fs. 8 el Asesor de Planeamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, // inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada nº // 44/83,

SE RESUELVE :

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 10/11.-

2º) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (A 3.840.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

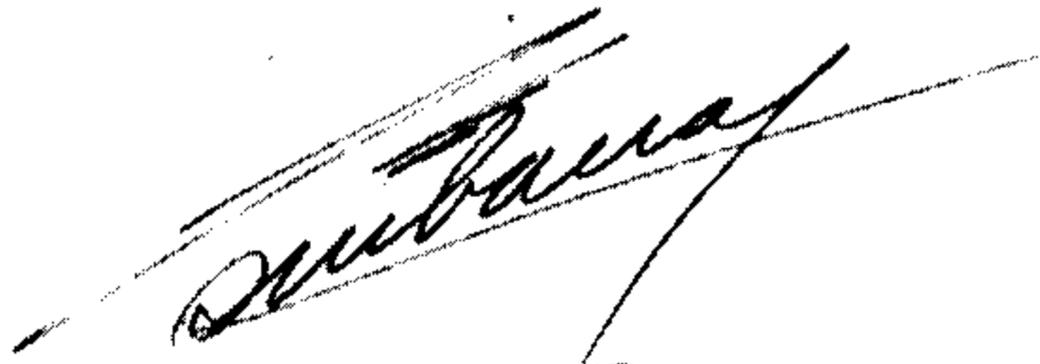
A 2.940.- a la Cuenta: "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) y

A 900.- a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Art. 13 de la Ley de Contabilidad).-  
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

pd.



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA DE LA NACION